

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30380 A CORUÑA

Edicto.

Don Domingo Villafáñez García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de A Coruña,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 218/2013 y NIG 15030 47 1 2013 0000046, se ha dictado en fecha 18/6/2013 Auto de declaración de concurso del deudor "Training Channel, S.A.", con CIF A15636467, cuyo centro de intereses principales lo tiene en A Coruña.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición. Se ha designado como Administración concursal a doña Rocío Freire Villa, con domicilio profesional en c/ Emilia Pardo Bazán, 38, 1.º Izquierda, A Coruña. Teléfono 981-126.127. Fax 981-168.299. Correo electrónico rocio@gpasesores.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

A Coruña, 27 de junio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130045860-1